

# ALEMÁN: CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL CURSO 2020-2021

## NIVELES NO CONDUCTENTES A CERTIFICADO (A2.1, B2.1)

El alumno será evaluado de dos formas: por medio de una evaluación de progreso y por medio de una evaluación de aprovechamiento.

### EVALUACIÓN DE PROGRESO

La evaluación de progreso se basa en la recogida de notas a lo largo del curso académico. Esas notas servirán para valorar el progreso del alumno. Una valoración positiva en la evaluación de progreso podrá repercutir en la nota final para promocionar al curso siguiente con un máximo de un 30% en cada destreza.

Para obtener dicha valoración positiva, el alumno deberá asistir con regularidad a clase, participar activamente en el aula, entregar regularmente las tareas de casa y haber superado las pruebas realizadas en clase (donde se realizarán al menos dos tareas de cada destreza).

### EVALUACIÓN DE APROVECHAMIENTO

El 70% restante de la nota final se basará en los resultados obtenidos en una prueba objetiva o examen que tendrá lugar a final de curso, y que comprende la evaluación de las siguientes destrezas o actividades de lengua:

Comprensión escrita: se constatará tanto el vocabulario, como el dominio de la gramática del alumno, su capacidad para usar “frases hechas” y giros frecuentes.

Comprensión oral: las tareas podrán ser de comprensión global o de detalles concretos.

Expresión escrita: el alumno deberá producir textos en concordancia con el avance del curso y su nivel. Se evaluará la coherencia, corrección, así como la riqueza de vocabulario y la adecuación al tema dado.

Expresión oral: dependiendo del nivel, comprende la realización de un monólogo o interacción con el profesor, seguidos de un diálogo entre compañeros de clase.

Mediación lingüística: comprende una tarea escrita y otra oral. Esta destreza no se imparte ni valora en el nivel A2.1 o A1.

## NIVELES CONDUCTENTES A CERTIFICADO (A2.2, B1)

Los alumnos de los niveles A2.2 y B1 serán sometidos a **dos evaluaciones**: una dirigida a la **promoción al siguiente curso** de la Escuela Oficial de Idiomas, y otra dirigida a la **obtención de la certificación del nivel** en el que se encuentran. Los alumnos de C2.2 sólo serán evaluados mediante las pruebas de certificación.

### PROMOCIÓN

Se valorará si un alumno puede promocionar o no al curso siguiente de la Escuela mediante la evaluación de progreso a lo largo del presente curso académico y la de aprovechamiento al final.

### EVALUACIÓN DE PROGRESO

La evaluación de progreso se basa en la recogida de notas a lo largo del curso académico. Esas notas servirán para valorar el progreso del alumno. Una valoración positiva en la evaluación de progreso podrá repercutir en la nota final para promocionar al curso siguiente con un máximo de un 30% en cada destreza.

Para obtener dicha valoración positiva, el alumno deberá asistir con regularidad a clase, participar activamente en el aula, entregar regularmente las tareas de casa y haber superado las pruebas realizadas en clase (donde se realizarán al menos dos tareas de cada destreza).

### EVALUACIÓN DE APROVECHAMIENTO

El 70% restante de la nota final se basará en los resultados obtenidos en una prueba objetiva o examen que tendrá lugar a final de curso, y que comprende la evaluación de las siguientes destrezas o actividades de lengua:

Comprensión escrita: se constatará tanto el vocabulario, como el dominio de la gramática del alumno, su capacidad para usar “frases hechas” y giros frecuentes.

Comprensión oral: las tareas podrán ser de comprensión global o de detalles concretos.

Expresión escrita: el alumno deberá producir textos en concordancia con el avance del curso y su nivel. Se evaluará la coherencia, corrección, así como la riqueza de vocabulario y la adecuación al tema dado.

Expresión oral: dependiendo del nivel, comprende la realización de un monólogo o interacción con el profesor, seguidos de un diálogo entre compañeros de clase.

Mediación lingüística: comprende una tarea escrita y otra oral. Esta destreza no se imparte ni valora en el nivel A2.2.

## **CERTIFICACIÓN**

El alumno tendrá **dos ocasiones para obtener la certificación** del nivel en el que se encuentra matriculado: la **convocatoria ordinaria**, que tendrá lugar en **mayo**, y la **convocatoria extraordinaria**, que tendrá lugar en **junio**.

Así, para la obtención del título deberá realizar en la convocatoria ordinaria una **prueba de certificación en la que se evaluarán las siguientes actividades de lengua o destrezas**:

- La comprensión de textos escritos
- La comprensión de textos orales
- La producción y coproducción de textos escritos
- La producción y coproducción de textos orales
- La mediación lingüística (esta destreza NO se evalúa en el nivel A2.2)

**Para obtener la calificación de “Apto” en esta prueba, el alumno deberá obtener una puntuación mínima de 5,00 puntos en cada una de las partes de las que consta.** Si lo consigue, habrá logrado superar la prueba y obtenido la certificación del nivel.

Si, por el contrario, el alumno quedara con alguna/s destreza/s suspensa/s en esta prueba, **tendrá ocasión de volver a examinarse -únicamente de la/s destreza/s suspensa/s- en la prueba de certificación de la convocatoria extraordinaria.**

Para la obtención del título (o la calificación final de “Apto”) en la convocatoria extraordinaria, será necesario que el alumno haya obtenido **en cada una de las destrezas que se evalúan un mínimo de 5,00 puntos conjuntamente en las pruebas de mayo y junio.**